

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M**Quito, D.M., 26 de febrero de 2021**

PARA: Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer
Director Ejecutivo

ASUNTO: Alcance a los Anexos de la Reforma No. 1 del POA Gasto Permanente a Ajuste presupuestario acorde al eSIGEF.

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, me permito manifestar lo siguiente:

Mediante memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0025-M de fecha 08 de febrero de 2021, fue autorizada por parte del Director Ejecutivo la solicitud de reforma No. 01 del POA de Gasto Permanente; correspondiente a los ajustes de los grupos de gasto 51, 53 y 57 las mismas que fueron solicitadas y aprobadas en el sistema SINAFIP.

- Con fecha 21 de febrero del presente el Ministerio de Economía y Finanzas emite el Acuerdo Ministerial No. 0012 que establece lo siguiente: " Art. 3.-Las herramientas informáticas eSIGEF, eSIPREN, SPRYN y e SByE, para el caso de las entidades que forman parte del Presupuesto General del Estado quedan habilitadas para su uso a partir del 20 de febrero de 2021, sin perjuicio de las acciones preparatorias realizadas en dichos sistemas previo a la suscripción del presente Acuerdo Ministerial".
- Mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2021, Martha Altamirano Analista de Gasto Permanente del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) informa que: "...ya tienen asignado los usuarios y las funciones para el e-Sigef, ya pueden visualizar el codificado asignado para la Entidad en gasto permanente".
- Con Memorando Nro. IIGE-DAF-2021-0069-M, de 23 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera (DAF) solicita gentilmente delegue a quien corresponda, realizar el análisis de la reforma No. 1 al POA de Gasto Permanente en base a la distribución de los ítems en cada programa presupuestario a fin de proceder a ingresar la correspondiente reforma en el sistema e-SIGEF.
- En este sentido al revisar la cédula presupuestaria de Gasto Permanente de e-SIGEF con corte al 22 de febrero de 2021, el Cuadro Comparativo de presupuesto SINAFIP y presupuesto e-SIGEF elaborado por DAF, se evidencia que existen diferencias entre el presupuesto del sistema SINAFIP con el presupuesto asignado en el sistema e-SIGEF en los grupos de gasto 53 y 57 con respecto a la distribución por ítem presupuestario.
- El presupuesto de gasto permanente al 23 de febrero de 2021 es de USD 3'871.205,49; en el Programa 01 "Administración Central" el presupuesto codificado es de USD. 3'864.905,49 y en el Programa 55 "Generación y Transferencia de Conocimiento" el presupuesto codificado es de USD. 6.300,00. No se asignan recursos con fuente de financiamiento 002 "Recursos Fiscales generados por las Instituciones".
- Con el fin de realizar una distribución de los recursos de gasto permanente alineada a los objetivos estratégicos, programas presupuestarios institucionales y guardar coherencia con la estructura creada en el sistema SINAFIP, previo a plantear la correspondiente reforma en el Sistema e-SIGEF, mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0029-M, de 23 de febrero de 2021, se solicita a la Dirección Administrativa Financiera, realizar las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas, para crear una actividad presupuestaria de gasto permanente en el programa presupuestario 86 - Investigación, desarrollo, innovación y/o transferencia tecnológica.
- Mediante Oficio Nro. IIGE-IIGE-2021-0137-O, de 24 de febrero de 2021, el IIGE solicita al Ministerio de Economía y Finanzas la creación de una actividad de gasto permanente en el Programa

Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M**Quito, D.M., 26 de febrero de 2021**

Presupuestario 86 "Investigación, desarrollo, innovación y/o transferencia tecnológica".

- Mediante correo electrónico de 25 de febrero de 2021, la Dirección Administrativa Financiera, informa a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica que el Ministerio de Economía y Finanzas ha procedido a la creación de una actividad presupuestaria de gasto permanente en el programa presupuestario 86 - Investigación, desarrollo, innovación y/o transferencia tecnológica.

Con estos antecedentes, en coordinación con todas las unidades administrativas y técnicas del IIGE se procedió a realizar el ajuste presupuestario en el POA de Gasto Permanente, de acuerdo al presupuesto asignado por el MEF, realizando la alineación a los programas presupuestarios de eSIGEF, guardando coherencia con SINAFIP y, manteniéndose la programación de actividades y distribución en los ítems presupuestarios del POA 2021 aprobado mediante memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0025-M, de fecha 08 de febrero de 2021.

Por lo expuesto, solicito a usted de forma cordial se sirva emitir su aprobación para continuar con los trámites respectivos a fin de registrar los cambios requeridos en el Plan Operativo Anual - POA de Gasto Permanente, así como la consecuente reforma al presupuesto y al Plan Anual de Contratación - PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, conforme a los anexos que se adjuntan al presente documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-DAF-2021-0069-M

Copia:

Sr. Mgs. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

Sra. Mgs. María De Los Angeles Sancho Guerra
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz
Director de Administración del Talento Humano

Srta. Ing. Geovanna Patricia Villacreses Rivadeneira
Directora de la Innovación

Sr. Mgs. Marcelo Javier Moya Cajas
Director de Transferencia Tecnológica e Incubación

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sr. Mgs. Vicente Sebastián Espinoza Echeverría
Director de Gestión de la Información



Memorando Nro. IIGE-DPL-2021-0032-M

Quito, D.M., 26 de febrero de 2021

Srta. Dra. Gina Soledad Lobato Cordero
Directora de Gestión Científica

Sr. Mgs. Gonzalo Efraín Guerrón López
Director de Servicios Especializados

Sra. Econ. María Lorena Hernández Gutiérrez
Analista Financiero 3

Sr. Econ. Jonathan Pablo Mafla Tutillo
Asistente de Planificación y Programación

jm/ym



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-02-26 13:40:23 (GMT-5)

Generado por: Jonathan Pablo Mafla Tutillo

Información del Documento			
No. Documento:	IIGE-DPL-2021-0032-M	Doc. Referencia:	IIGE-DAF-2021-0069-M
De:	Srta. Ing. María Elena Nieto Galarza, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, Instituto de Investigación Geológico y Energético	Para:	Sr. Mgs. Martín Cordovez Dammer, Director Ejecutivo, Instituto de Investigación Geológico y Energético
Asunto:	Alcance a los Anexos de la Reforma No. 1 del POA Gasto Permanente a Ajuste presupuestario acorde al eSIGEF.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-02-26 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-02-26 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galarza (IIGE)	2021-02-26 13:12:58 (GMT-5)	Reasignar	Selene Yajanua De La Guerra Guerrero (IIGE)	0	Estimada Sele, en respuesta al Memorando Nro. IIGE-DAF-2021-0069-M, de 23 de febrero de 2021, y de acuerdo a la aprobación de la Dirección Ejecutiva, por favor continuar con el proceso. Muchas gracias
Instituto de Investigación Geológico y Energético	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	2021-02-26 12:29:54 (GMT-5)	Reasignar	María Elena Nieto Galarza (IIGE)	0	Autorizado
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galarza (IIGE)	2021-02-26 12:17:00 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galarza (IIGE)	2021-02-26 12:17:00 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
Dirección de Planificación y Gestión Estratégica	María Elena Nieto Galarza (IIGE)	2021-02-26 12:16:19 (GMT-5)	Registro	Martín Cordovez Dammer (IIGE)	0	